



RESOLUCIÓN **0144**  
NEUQUÉN **07 MAR 2014**

VISTO :

La Solicitud Nº 43570 Serie D, emitida por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo; Y

CONSIDERANDO

Que a través de la misma se solicita contratar el servicio de catering para 150 personas a utilizarse en el acto conmemorativo por el Día de la Mujer, a realizarse el 10/03/2014 en el MNBA;

Que obra en las actuaciones Nota s/n, con la aprobación del Secretario de Coordinación, mediante la cual se solicita que el proveedor del servicio sea la Empresa Hotel del Comahue - Arona S.A, por ser quien ofrece el mejor servicio para este tipo de eventos, incluyendo mesas, mantelería, vajilla de primer nivel, traslado y asistencia de camareros;

Que por lo expuesto precedentemente se solicita, la contratación Directa a la firma precitada según lo establecido en el Artículo Nº 72.3 del Decreto 1231/2000;

Que el gasto que surja de la presente cuenta con partida presupuestaria en función de del Preventivo Nº 16;

Que corresponde realizar la norma legal pertinente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo Nº 71 del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 1231/2000;

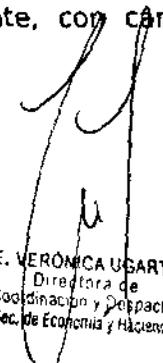
Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

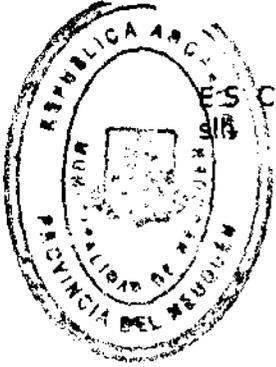
ARTICULO 1º) AUTORIZAR y APROBAR la Contratación Directa de la Firma ARONA S.A., para proveer el servicio catering para 150 personas, para el día 10 de marzo del corriente, con motivo del Acto conmemorativo por el Día de la Mujer; por un importe total de Pesos Diez Mil Trescientos Cinco (\$ 10.305,00.-); encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo Nº 72.3 del Decreto Nº 1231/00, de acuerdo a lo autorizado por el Secretario de Coordinación, según lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-



  
E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dése al Centro Documentación  
-----e Información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



COPIA

FDO. Artaza

E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1967  
Fecha 14 / 08 / 2014